

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37141** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 396/2013, siendo la concursada Excavaciones Armenteros 04, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, formándose la sección quinta del concurso.

Mediante auto de fecha 8/9/2014, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la fase común del concurso n.º 396/2013.

La apertura de la fase de liquidación. Fórmese sección quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Excavaciones Armenteros 04, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán sustituidos por la siguiente administración concursal:

D. Moll i Roig Administradors Concursals, S.L.P., cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 9 de octubre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140051587-1